

## CONCLUSIONES DEL XXXVII CEDEI

El Consejo Estatal de Estudiantes de Ingeniería Industrial, tras el Congreso celebrado en Madrid del 29 al 2 de Noviembre de 2014, quiere hacer públicas las siguientes conclusiones a las que ha llegado la Asamblea derivadas de los grupos de trabajo llevados a cabo durante el mismo.

### **Cambio del plan de estudios (3+2)**

Durante el transcurso de este grupo de trabajo tratamos acerca de la posibilidad que plantea el gobierno de volver a realizar un cambio en el plan de estudios, permitiendo a las titulaciones que no otorguen atribuciones profesionales la posibilidad de acortar el grado a 3 años en vez de los 4 actuales. Esto plantea una serie de ventajas e inconvenientes que tomamos en cuenta antes de realizar la votación que decide la postura del CEDEI respecto a la instauración del 3+2.

#### CONCLUSIONES:

La postura del CEDEI es que el objetivo final debería ser llegar a su implantación, remarcando entre otras condiciones que no es el momento adecuado para hacerlo.

- El precio del crédito del máster y el grado deberá ser el mismo.
- Se tendrá que realizar una campaña de información acerca del nuevo plan de estudios para que la sociedad conozca nuestra formación.
- Será necesario que se unifiquen los planes de estudio, tanto en cuanto a créditos como en cuanto duración y contenidos de las especializaciones.
- Que se realice un cambio inmediato al plan de estudios por todos los afectados.
- Que el cambio del plan de estudios sea obligatorio para todas las universidades, privadas o públicas, de España.

## ARGUMENTOS:

Entre los argumentos que podemos destacar respecto a esta modificación del plan de estudios encontramos que puede ser una oportunidad para igualarlos entre las universidades españolas y facilitar la similitud con el formato de los europeos para poder realizar intercambios académicos. A su vez, la reducción del número de años conlleva un abaratamiento del coste general de la titulación, generando la posibilidad de insertarse en el mundo laboral antes. La similitud en la duración con el denominado "Plan Antiguo" puede ser un factor que potencie el ingreso en el grado, al contrario de los que otorguen atribuciones profesionales, que han de ser de 240 ECTS. Los matriculados en GITI podrán acceder al máster a los 3 años, invirtiendo la corriente de estudiantes que accede primero a los Grados Especialistas para luego sacarse el Máster en Ingeniería Industrial y obtener ambas atribuciones profesionales.

Podemos destacar que puede ser un momento también en el que se apliquen correctamente los principios del Plan Bolonia respecto a los métodos de evaluación, la asistencia a clase o la cantidad de trabajo no presencial a realizar, al igual que para reclamar el Máster Integrado en el plan de estudios.

Para rebatir estos motivos para la implantación del nuevo modelo, encontramos la depreciación que sufriría el grado al realizar un segundo cambio del plan de estudios en poco tiempo, al igual que la falta de confianza en los egresados que salgan del 4+2, de los que aún no tenemos información. Se produce la necesidad de adaptar el plan de estudios, pudiendo quedar compactadas algunas de las asignaturas, quedando la duración total de los estudios en 5 años si queremos atribuciones, sólo uno más que los grados especialistas.

Para las universidades consideramos que la convivencia entre 3 planes de estudios puede suponer un problema logístico, al igual que la realización de convalidaciones de créditos entre las distintas universidades y los planes de estudio que hay en ellas. También prevemos que se perderá parte de la autonomía de las universidades, dado que obligatoriamente los masters que otorgan atribuciones han de ser de 120 créditos, siendo los actuales de duración variada. Estos dos años de máster pueden suponer una carga económica que impida el acabar la titulación en caso de que no se mantenga el precio de los créditos al coste del de grado.

Respecto a la sociedad consideramos que las empresas y los organismos no tienen conocimiento real sobre nuestra formación actual, y el realizar un nuevo cambio en el plan de estudios agravaría aún más esta situación.

## Posicionamientos

Para comenzar a definir los posicionamientos que la asamblea tomará a partir de ahora, se decidió establecer los límites en los cuales posicionarnos. Distinguimos dos ámbitos de posicionamiento: la proximidad al CEDEII y el número de alumnos.

En cuanto a la proximidad diferenciamos entre tres categorías:

- Estudiantes; entre los que incluimos todos los estudiantes universitarios y de cursos anteriores.
- Ámbito industrial; en el que incluimos a las empresas, escuelas, colegios...
- Estudiantes de Ingeniería industrial.

Podemos diferenciar el número de alumnos a los que afectaría el posicionamiento en tres categorías:

- Local.
- Regional.
- Nacional.

## Nuevo acceso a la Universidad

La postura de la asamblea es que, aunque es necesario que haya un mayor control de calidad en el acceso a la universidad, no le encontramos utilidad a que sean las universidades las que tengan que encargarse de ello.

Consideramos que se puede producir una situación de desigualdad y elitismo, dado que cada universidad será capaz de establecer sus propios criterios y métodos de evaluación, pudiendo ser distintos en cada universidad, llegando a una situación de cuasi privatización. Esto también limita la movilidad que actualmente existe gracias a las PAU, dado que se puede acceder a cualquier universidad de España realizando un único examen.

La puesta en práctica de este modelo puede llevar a una mercantilización de las universidades. A parte de los perjuicios económicos que pueden producirse en caso de que cada carrera tenga un examen y se haya de pagar por la realización de cada uno de ellos, motivo por el que puede haber problemas en cuanto al tiempo si se ha de trasladar entre universidades para examinarse.

Si observamos el modelo actual, encontramos que cada Comunidad Autónoma tiene temarios distintos para las mismas asignaturas, problema que puede agravarse si se da la libertad para escoger a las universidades. A su vez, se podrían dar casos de exclusión lingüística si ésta tiene repercusión en la nota del examen. Estos criterios de evaluación difusos, junto con el riesgo de elegir el futuro en un único examen es posible que fomente la aparición de problemas a lo largo del tiempo.

**Aun así, en el caso de que se lleve adelante este sistema, consideramos que han de tomarse una serie de mínimos para poder garantizar su efectividad:**

- La corrección del examen deberá ser anónima para garantizar la imparcialidad del corrector.
- Los exámenes se deberán agrupar por ramas del conocimiento y ser de materias específicas cuyo temario y criterios de evaluación sean comunes para todas las carreras de una misma rama.
- Será necesaria la existencia de un organismo externo que controle la calidad de los exámenes.
- Bajo ningún concepto puede suponer un impedimento o perjuicio económico la realización de exámenes para el acceso a distintas universidades, incluyendo diferentes Comunidades Autónomas.
- Las tasas administrativas no pueden ser un impedimento para la movilidad, por lo que deberán estar de algún modo unificadas.
- El sistema deberá garantizar también la posibilidad de realizar todos los exámenes que sea preciso sin tener que desplazarse a cada una de las comunidades autónomas.

## **Especialidad en el Título**

Actualmente, los graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales no reciben mención en su especialidad una vez reciben su título. La implantación de esta medida podría llevar a una similitud con el sistema que actualmente hay en Europa, aunque puede darse una pérdida del carácter generalista del título. Por ello proponemos que haya uniformidad en el criterio entre las universidades.

## **Becas préstamo**

Las becas préstamo producen una confusión en el concepto de beca, dado que conlleva la devolución del dinero. Además, si la resolución de la beca toma un carácter retroactivo se verían afectadas una gran cantidad de estudiantes y egresados. Como único punto positivo encontramos que se puede devolver el importe de la beca en caso de conseguir trabajo.

Concluimos que la existencia de los préstamos para estudiantes es positiva, pero no bajo el nombre de becas. Las becas deben seguir siendo ayudas sin devolución, y los préstamos serán positivos siempre que no empañen el concepto de beca ni influyan en la partida presupuestaria total destinada a becas.

*Alejo Louro Noguera*

*Presidente del Consejo Estatal De Estudiantes de Ingeniería Industrial*